

Senora

En consecuencia de la comision q^e V^s. pusieron
a mi cargo, sobre la propagacion y cultivo del cacahuate
y algodón, para la adjudicacion de los diez primos
señalados p^r. este R^o. Cuerpo, a aquellos Labradores q^e
con maior esmero, y acierto cultivasen dhas. semillas
el 1.^o de 200 r^o. y el 2.^o de 300: debo decir q^e a su debido
tiempo p^rvi a los partidos de S. Anna, distant e
una hora de este Pueblo, Chuxaa, Puerto de la Cadena
Monteaquedo, y los demas sitios circunvecinos en q^e
se han echo los ensayos, y habiendo reconocido en
la tierra ambos esquilmos, y presenciado su recolec
cion, conclui q^e entre los Labradores q^e han cultivado
con maior ventaja en la media cautila q^e se acob,
la planta del cacahuate, ha llevado la preferencia
Jofe de Vera, Labrador en el Partido de Capuchu
nos, pues de la libra y onza q^e se le dio q^e era un com
ponia un medio vaso, ha cogido 22 celemines, me
dida colmada, de tan buena calidad como el q^e se
adviere en esta materia q^e presento a V^s.

Despues de esto, se han señalado D. Pedro Pacheco
Abogado de los R^o. consejos, q^e con iguales circunstan
ha cogido 19 celemines y medio, D. Jofe y D. Mel
nuel Lion, y los Señores D. Fran^{co}. Nuñez e Oyo,
y D. Juan de Motina en la Villa de Blanca.

Por lo respectivo al Algodón, ha merecido la
preferencia el citado D. Pedro Pacheco, pues en las
caballones, y margenas de sus alfalfas, ha cultivado